

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Diseño y Comunicación Gráfica por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

Universidad: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Centro: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

Créditos: 60

Nº plazas: 25

Número de RUCT: 4314619

Fecha verificación: 2014

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza parcialmente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

- Se deben adoptar medidas para aumentar el número de alumnos matriculados.
- La tasa de PDI doctor, 38.9% está muy por debajo de lo que establece el RD 420/2015 para las enseñanzas de Master (70%). En consecuencia, deben adoptarse acciones de mejora urgentes para alcanzar dicho porcentaje.
- La CAT debe asegurar que los resultados del aprendizaje se ajusten a lo establecido en la memoria de verificación y que alcancen el nivel 3 del MECES.
- Se deben aportar datos de inserción laboral del Título.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El Máster se implantó en el curso 2014/2015 con 13 alumnos matriculados de las 25 plazas previstas, mientras que en el curso 2015/2016 tienen 10 alumnos.

El Plan de Estudios es el especificado en la memoria de verificación, el TFM está valorado en 6 créditos. Todas las asignaturas (obligatorias) se imparten en el primer cuatrimestre, dejando para el segundo cuatrimestre las prácticas externas y el TFM.

Se realizan prácticas en empresas, denominadas prácticas profesionales, para cuya superación se requiere una memoria de prácticas realizada por el estudiante y los respectivos informes del tutor académico y el tutor externo.

En el curso 2014/15 no ha habido solicitudes respecto de reconocimiento por formación previa. En el curso 2015/16 sólo ha habido un alumno al que se le han reconocido 6 créditos de un título propio.

Existe una comisión de expertos denominada "Comisión Anual Extraordinaria", presidida por el responsable académico del Título que se reúne anualmente. Dicha Comisión es interpelada sobre la adecuación del programa formativo, estructuración de la enseñanza, vigencia de las competencias profesionales y adecuación del perfil de egreso. Las conclusiones de dicha Comisión se recogen en un documento presentado como evidencia, pero se debería levantar un acta en la que figurase la lista de asistentes, el análisis del Título, propuestas y conclusiones.

La tasa de matriculación es muy baja y requiere una modificación de la memoria de verificación y/o acciones urgentes que corrijan esta situación, ya que las tasas de matriculación y de oferta/demanda siguen siendo insuficientes. La necesidad de acciones en este sentido ya había sido señalada en el último informe de seguimiento: mejora de los sistemas de captación del alumnado, necesidad de profundizar en las estrategias de internacionalización.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

El acceso a la información publicada en la web del título es sencillo e intuitivo gracias a la estructura de los apartados de la web, sin embargo, en algunos campos como el perfil de ingreso la información es escasa. En la Memoria de Seguimiento ya que se recomendaba incluir más datos sobre el perfil de ingreso y sobre el lugar concreto donde se imparte el título, algo que tampoco se ha añadido. La información para futuros estudiantes y otros agentes de interés es fácilmente accesible pero, como ya se ha señalado, no se especifican en la web datos como fecha de preinscripción, ni sobre movilidad, ni la normativa específica del Máster (la que se muestra es la general de la universidad para grado, máster y doctorado). Las guías docentes y horarios se encuentran publicados, actualizados y accesibles para el alumnado. Además, se tiene acceso al currículum de los profesores implicados en el Máster y a sus redes sociales pero prevalece el carácter publicitario al académico puesto que se enlaza a sus perfiles sociales y no a su currículum académico, algo que ya se señaló en la memoria de Seguimiento.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

De los aspectos a alcanzar en esta directriz, la Universidad evidencia un modelo marco institucional de SGIC para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el sistema documental empleado (manual, definición, procedimientos, responsables) que se valora positivamente y evidenciado con la certificación de su diseño.

Sobre este marco institucional, se observa un avance para hacer llegar un adecuado despliegue del SGIC al título y así sistematizar el proceso de mejora continua y dar respuesta a las mejoras indicadas en los informes de seguimiento. No obstante es necesario mejorar el proceso asegurando el uso de herramientas que garanticen la recogida de datos fiables para los grupos de interés implicados en el título, en especial empleadores, e información sobre la inserción laboral de los egresados, que no está disponible.

Durante la visita se evidencia satisfacción con la inserción laboral, también se evidencia la apuesta institucional por la implantación de medidas para recoger, de manera sistemática, la opinión de los estudiantes egresados.

Como resultado de la identificación de líneas estratégicas y como respuesta a lo presentado en el informe de seguimiento de la titulación para el curso 2015-2016, se evidencia una acción encaminada hacia el incremento de docentes en el título con experiencia en investigación, título de doctor, acreditados y con dedicación completa, aunque no se muestran aún valores suficientes ni para el PDI Doctor ni para el PDI a Tiempo Completo.

La Universidad tiene certificado el diseño del programa DOCENTIA desde 2009, con un alcance inicial en el curso 2007/2008 del 59,55%, mientras que en la convocatoria de 2015/2016 es del 39,15%, lo que hace evidente, un replanteamiento del proceso de Evaluación de la Actividad Docente.

Para recoger y analizar la percepción de los grupos de interés a nivel de titulación, la Universidad usa herramientas como Qualtrics, que a la vista de las evidencias aportadas y de las sesiones mantenidas no se muestra eficaz a la hora de obtener datos fiables y no permite establecer la comparación de resultados, ni la desagregación de los mismos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La ratio de profesores agregados y adjuntos ha mejorado en el 2015/2016: 7 doctores sobre 18 (22.5 sobre 60 en número de créditos) frente a los datos del 2014/2015 (3 sobre 17 en personal y 16.5 sobre 60 en créditos), pero es muy bajo para un Máster, donde el porcentaje de PDI doctor debería ser del 70% (RD 420/2015). La calificación de la tasa de PDI doctor obtenida en el último informe de seguimiento del título es claramente insuficiente. Los números han mejorado, doblándose el número de profesores, pero se partía de una situación inicial muy pobre: se ha pasado de 3 a 7, pero sigue siendo una tasa muy baja. El total del profesorado acumula 1 sólo sexenio frente a 37 quinquenios (curso 15/16).

La satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial puede considerarse buena, a la vista de los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes y de las audiencias de los estudiantes. La encuesta es suficientemente significativa (participación del 83%), teniendo en cuenta el escaso número de alumnos.

En el curso 2015/16, seis profesores participaron en los cursos de mejora de la gestión, dos en los cursos de habilidades docentes, dos en los de formación en TICs, dos en formación específica de su puesto de trabajo y uno en un curso de informática.

Además, dos profesores participaron en Proyectos de Innovación Docente.

No existe información acerca del número de profesores que han participado en las acciones de movilidad, ni se ha podido averiguar tras las audiencias.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Las encuestas reflejan siempre un grado de satisfacción por encima del aprobado, tanto en secretaría como en el caso de los técnicos de laboratorio, datos que se confirman tras las entrevistas.

Existe una encuesta de satisfacción del PAS, pero no se recoge su satisfacción con los programas de formación y actualización.

Las instalaciones en general son muy buenas en lo que se refiere al Laboratorio Audiovisual (platós, estudios de sonido, cámaras fotográficas digitales, etc.); son correctas en el resto de instalaciones de laboratorios, y con carencias en lo que se refiere a algunos servicios generales, como cafetería y la accesibilidad/proximidad de la biblioteca de la Universidad al Centro. Las aulas y su equipamiento así como los espacios de trabajo y estudio son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título. Existe una encuesta de satisfacción de los estudiantes con los servicios, pero no está desglosada por titulaciones.

Se evidencian dificultades por parte del profesorado y del alumnado a la hora de utilizar el campus virtual o, incluso, el correo institucional.

También existe un programa de orientación al estudiante, pero no queda claro un análisis de los egresados.

Respecto de los convenios de prácticas, se citan empresas como Enblanc, Menta Estudio, Odosdesign, Lavernia & Cienfuegos, Pepe Gimeno Proyecto Gráfico, Yonoh Estudio Creativo, CuldeSac, Pixelarte, la mayoría de ellas muy relacionadas con profesores asociados del Máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

Se evidencian carencias en lo que se refiere a las metodologías docentes de las actividades formativas, aspectos que deben mejorarse para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes de las asignaturas presentan una homogeneidad en los sistemas y criterios de evaluación para todas las asignaturas, basada en la valoración de la participación activa, la evaluación continua in situ y la presentación de proyectos. Ante la dificultad del uso de esas variables, se incide en el uso de otras metodologías para la adquisición de habilidades y competencias como son seminarios, workshops, asistencia a ferias de diseño, entre otros.

Los estudiantes están satisfechos del programa formativo, aunque no se observa una sistemática, planificación y acción adecuada que permita obtener datos fiables, comparables y desagregados.

Los TFM's siguen la normativa establecida por la Secretaría General, no obstante no se realiza ninguna acción asociada con lo indicado en el último informe de seguimiento, donde se incide, para no confundir a los estudiantes, en diferenciar los TFM que conducen al Doctorado de los que consisten en un proyecto. Igualmente hay que prestar atención al desarrollo de los TFM, estableciendo claramente el tiempo en el que el estudiante ha de realizarlo.

Con la documentación aportada y con las sesiones mantenidas en la visita, se destaca la cercanía y acceso con los potenciales empleadores, que en muchas ocasiones son docentes en algunas asignaturas, para la adecuada consecución de los conocimientos requeridos en el Máster.

La orientación de los estudios es muy profesional y cuenta con un elevado número de profesores externos, en consecuencia, sería conveniente una mayor supervisión de los aspectos metodológicos por parte de los profesores a tiempo completo / coordinadores de asignaturas para que, de manera más satisfactoria, los resultados de aprendizaje cumplan con los objetivos programáticos y se adecúen al nivel 3 del MECES. Este es un aspecto importante, ya que los estudiantes muestran una satisfacción baja con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

No se evidencia mejora en el número de estudiantes de nuevo ingreso que continúan siendo bajo e insuficiente, es necesario implementar acciones de mejora urgentes, tal y como se indicaba en el último informe de seguimiento. Durante la visita, se perciben algunas mejoras a implantar y que inciden principalmente en los sistemas de captación de nuevos alumnos, el análisis sobre el nivel de atracción del título o la necesidad de profundizar en las estrategias de internacionalización.

La titulación evidencia datos e indicadores sobre resultados académicos con valores satisfactorios (tasa de abandono y eficiencia) o suficientes (tasa de graduación), en general con tendencia positiva, aunque no se evidencian datos de la tasa de éxito. Estos indicadores no están desagregados (por ejemplo, estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial) lo que no permite una interpretación de mayor alcance. Tampoco se aportan datos de referencia para comparar entre diferentes campos, departamentos, titulaciones, centros o universidad.

El cuestionario a estudiantes evidencia una adecuada satisfacción de este colectivo con los canales de comunicación empleado por el Título así como con las infraestructuras e instalaciones, una satisfacción media-baja con aspectos como la organización de la enseñanza y la atención recibida al comienzo del curso y una satisfacción baja con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas.

De las evidencias aportadas, así como de las sesiones mantenidas se percibe una baja satisfacción en ciertos servicios generales como son la accesibilidad / proximidad a la biblioteca universitaria y otros de orden menor como la cafetería.

Aunque de manera institucional se dispone de acciones y actividades para el fomento de la empleabilidad de los titulados (rutas prácticas, working meanwhile, programa ACCEDE, eventos de reclutamiento, etc), no se evidencia conocimiento de los mismos por parte de los estudiantes ni de los egresados, salvo la bolsa de empleo, por lo que de manera general, sería conveniente potenciar una sistemática o planificación de un nuevo proceso para facilitar y mejorar la inserción laboral.

En las sesiones mantenidas se percibe una coincidencia con lo indicado en el Informe de Implantación del Título en su punto 3, donde se especifica el grado de inserción laboral de los egresados en función de la alta demanda existente para graduados del título en la Comunidad Valenciana. No obstante, no se aportan indicadores objetivos que permitan comprobar dicho aspecto.